

Acta N.º 7.

Acuerdo del día 4 de Mayo de 1915.

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Cayo Escalante, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos quince y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta Villa, los miembros que lo integran, siendo las diecinueve horas, con el objeto de celebrar su acuerdo colegiatario, abierta que fué la sesión, se procedió por los secretarios a dar lectura al acta del acuerdo último, el cual fué aprobado por unanimidad. Se dió cuenta por la correspondencia recibida, y se aprobó a continuación el trámite respectivo para su despacho. Con respecto a la solicitud de la ciudad girada con fecha treinta de abril próximo pasado, por la Oficina de Contaduría y Estadística de la Secretaría de Educación Pública, sobre el envío del Presupuesto General de Egresos de este Municipio, con el objeto de poder determinar la cantidad que los Municipios aportan a la Educación Pública; acordándose por el Ayuntamiento el envío del presupuesto aludido, correspondiente al presente año, por conducto de la Presidencia Municipal. Acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Cruz Zavala, y manifestó que le interesaría conocer acerca de algunas disposiciones del plan del Excmo. Secretario de esta Cábila, tanto en su servicio público de aquel, la que cause considerables derrames y disminuya los fondos de uno de los departamentos, como también en su vida meramente en su parte exterior, el número de parientes escolares, tanto para su mejor aspecto, como para su conservación. El Ayuntamiento dispuso que se encarguen de la contabilidad de su trabajo los señores Presidente Municipal, y Segundo Ayudante, dando cuenta del resultado a este mismo Ayuntamiento. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para constancia, ante mí el secretario: Don J.º

Armando González

Rodríguez
Francisco Llerena

J. Cruz Zavala